

Bienestar y Protección Infantil

Publicación divulgativa sobre prevención del maltrato infantil y fomento del buentrato a la infancia y adolescencia

nº. 1



NECESIDADES DE LA INFANCIA: DEL MALTRATO AL BUENTRATO

20 años

promoviendo
el buentrato

Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil es una publicación de la **Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil** a través de la cual se difunden materiales y contenidos relacionados con la prevención del maltrato infantil y el fomento del buentrato a la infancia entendida como la mejor estrategia de prevención.

Los materiales son propiedad de FAPMI pero pueden ser utilizados y reproducidos libremente siempre y cuando se cite su procedencia.

Puedes colaborar con FAPMI y sus entidades difundiendo estos contenidos entre tus redes.

Los Cuadernos y otras publicaciones y materiales de FAPMI y de las Asociaciones que la forman están disponibles en www.fapmi.es

Han colaborado en la elaboración de este número:

Tomás Aller Floreancig (FAPMI).

Eva Gómez Pérez (Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Maltrato Infantil, CAVAS Cantabria).

Rosa Arruabarrena Terán (FAPMI).

Las imágenes empleadas son propiedad de FAPMI. Ilustraciones de T. Aller cedidas a FAPMI para esta publicación.



Contenidos

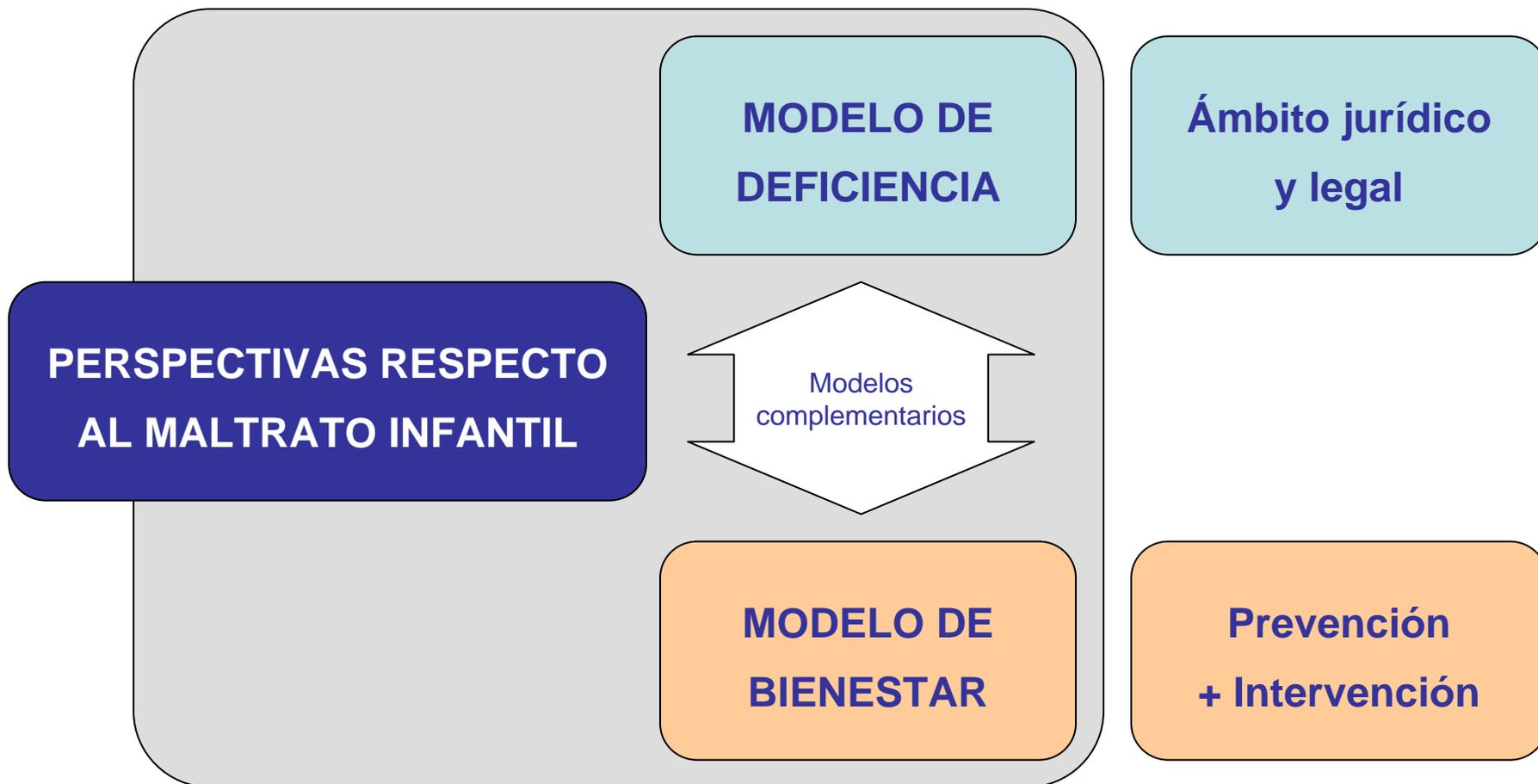
Los contenidos de este número corresponden a la conferencia presentada en el Seminario “Manejo de las situaciones postdivorcio y separación: una perspectiva multidisciplinar de las consecuencias para los hijos”, organizado por FAMEDI y FAPMI y celebrado el 25 de febrero de 2010 en Valladolid.

- ➊ Perspectivas respecto al maltrato infantil.
- ➋ Fundamentos del modelo de bienestar infantil:
Las necesidades de la infancia.
- ➌ Una aproximación a las necesidades de la infancia:
Taxonomía de las necesidades básicas en la infancia y la adolescencia.
- ➍ Algunos recursos.





PERSPECTIVAS RESPECTO AL MALTRATO INFANTIL



MODELO DE DEFICIENCIA / CARACTERÍSTICAS

- Modelo predominante.
- Empleado por los servicios jurídicos y de protección de menores.
- Focalizado en:
 - Conducta del maltratador.
 - Daños causados a la víctima.
- Facilita la toma de decisiones legales respecto a:
 - Si los responsables del menor puede mantener o no la tutela.
 - Si es adecuado que el menor siga conviviendo con ellos.
- Definición de Maltrato Infantil:

“Violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras el menor se encuentre bajo la custodia de los padres, de un tutor o de cualquier otra persona o institución que tenga a su cargo”.

MODELO DE DEFICIENCIA / LIMITACIONES

- Se basa en un modelo de mínimos (evitación del maltrato infantil).
- Se ocupa sólo de los casos más extremos, en los que se cuestiona la capacidad de los responsables del menor para mantener la tutela.
- Se ocupa sólo de los casos que son notificados / denunciados.
- No se centra en la identificación y desarrollo de los recursos positivos de la familia maltratadora (por ejemplo, la posibilidad de que el niño siga conviviendo con ella), lo cual puede provocar la criminalización de la relación entre la familia y las personas encargadas de valorar la dinámica familiar.
- No permite la consideración del caso desde una perspectiva más global y compleja. Así mismo, no se centra en la comprensión de las familias y de sus dificultades.
- No permite la consideración del caso desde la perspectiva del niño y sus necesidades.

MODELO DE BIENESTAR / CARACTERÍSTICAS

- Adopta una perspectiva desde los Derechos del Niño.
- Construido sobre un modelo de máximos (garantizar el bienestar infantil).
- Definición de Maltrato Infantil:

“ Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño de sus derechos y su bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores puedan ser personas, instituciones o la propia sociedad”.

MODELO DE BIENESTAR / VENTAJAS

- Se centra en el bienestar del niño.
- No se limita a situaciones de maltrato extremas.
- Reconoce la posibilidad de maltrato institucional y social.
- Adopta una perspectiva claramente preventiva.
- Permite organizar la intervención sobre los casos de maltrato.

MODELO DE BIENESTAR / LIMITACIONES

- Dificultades para la aplicación penal del modelo, ya que se basa en criterios de garantizar el bienestar infantil (modelo de máximos).



FUNDAMENTOS DEL MODELO DE BIENESTAR INFANTIL

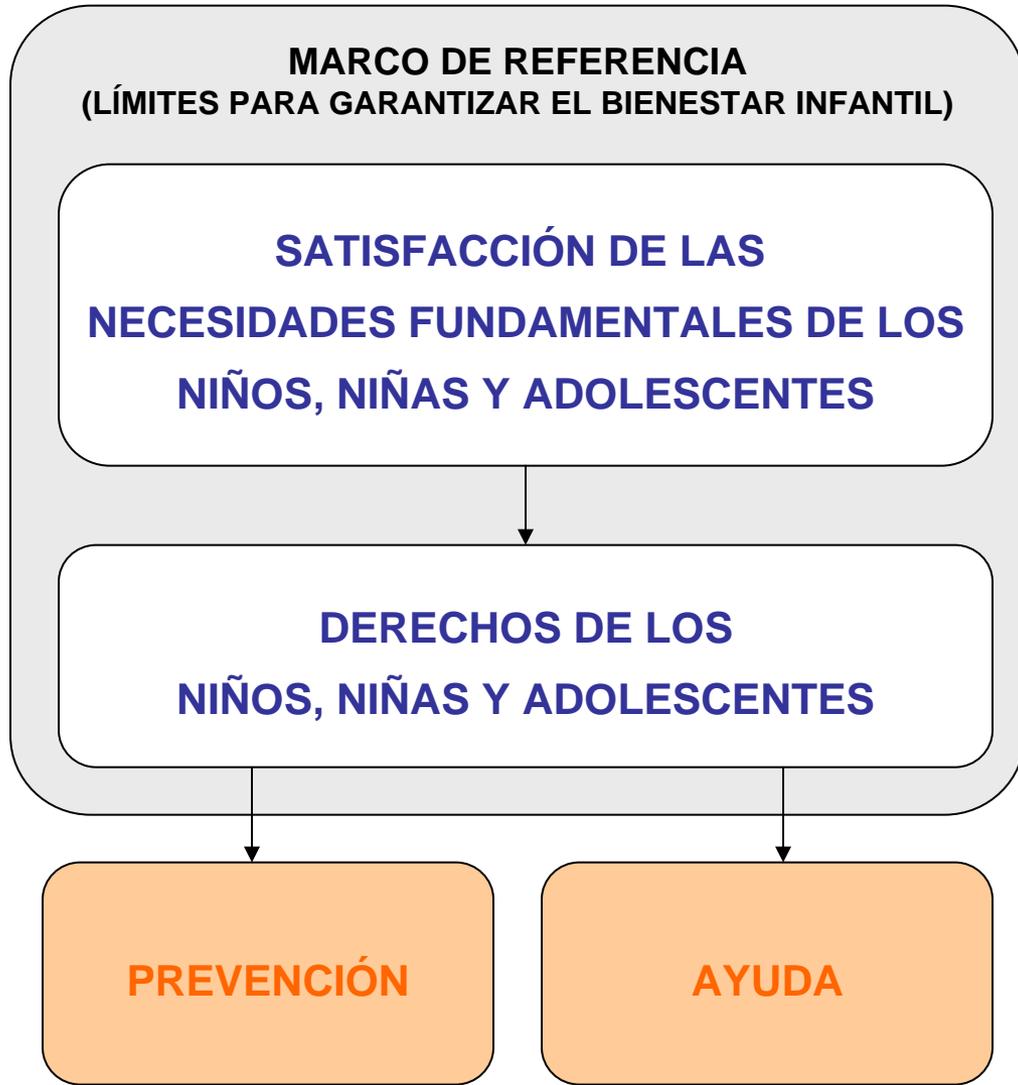
Las necesidades de la infancia

PERSPECTIVA DE LA PROTECCIÓN:

1. DEBE EVITARSE EL MALTRATO.
2. POR LO TANTO, DEBEN ESTABLECERSE LÍMITES.
3. ¿CÓMO SE DEFINEN ESTOS LÍMITES?
 1. Criterios culturales.
 2. Criterios dependientes del momento histórico y social.
 3. Criterios jurídicos...

PERSPECTIVA DE LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA:

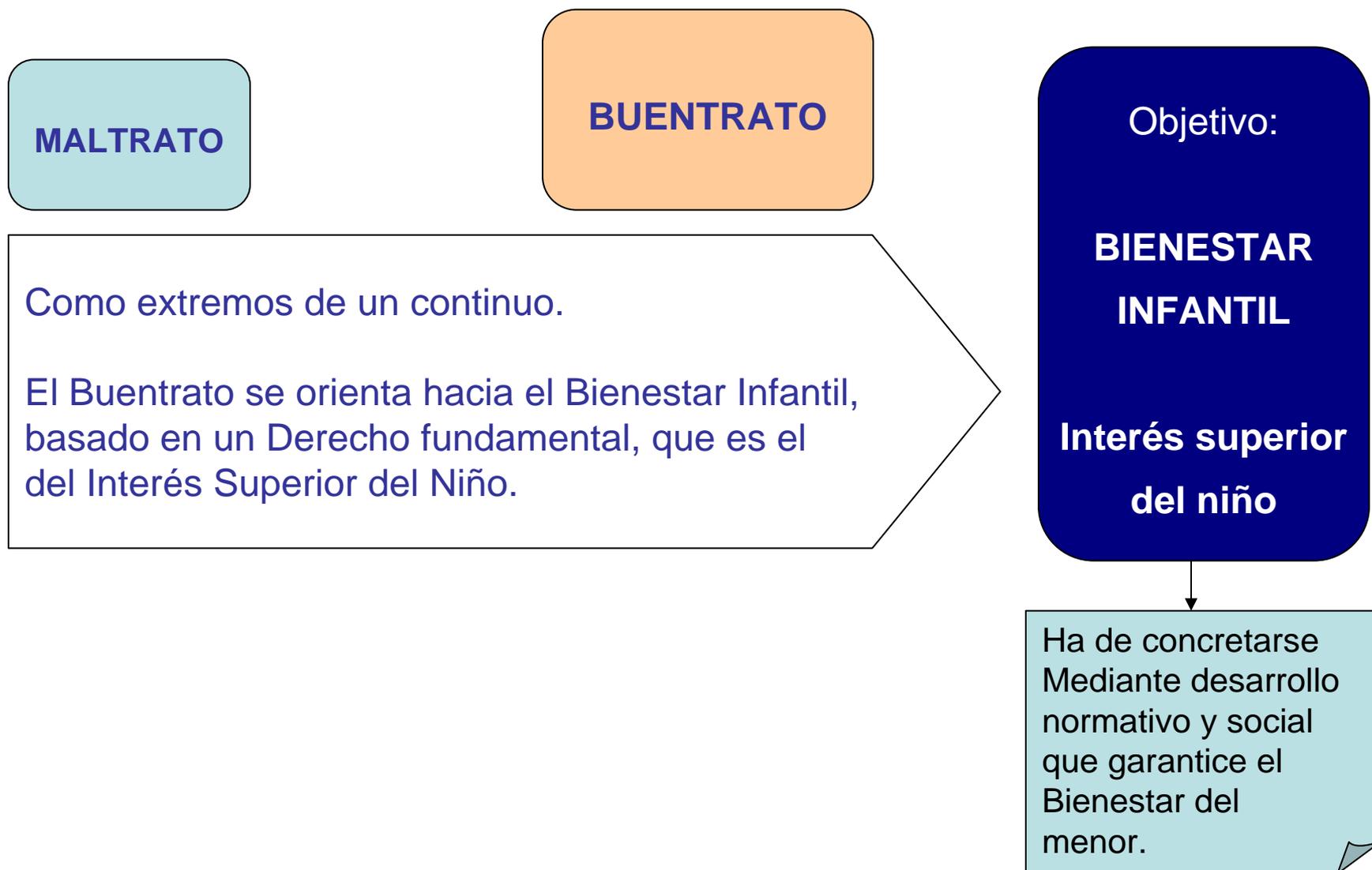
1. ESTÁN ORIENTADOS A GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS.
2. ESTÁN ORIENTADOS A RESPETAR SUS DERECHOS.
3. **PRESENTAN UN ALTO NIVEL DE CONSENSO ENTRE LOS PROFESIONALES, YA QUE PRETENDEN SER UNIVERSALES.**



NUEVA PERSPECTIVA DEL MALTRATO INFANTIL

Vulneración de los Derechos del Niño por superación de los límites de bienestar mediante:

1. Acción (maltrato físico).
2. Omisión (negligencia, abandono...).



¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE NECESIDADES DE LA INFANCIA?

- ✓ Un niño es una entidad completa y compleja y como tal se debe considerar.
- ✓ Para desarrollarse necesita determinadas condiciones.
- ✓ Necesita unas cosas y no otras.
- ✓ Estas necesidades son de naturaleza:
 - ✓ Biológica.
 - ✓ Emocional.
 - ✓ Social.
- ✓ Algunas de estas necesidades son compartidas con otras especies.

¿QUÉ IMPLICA LA CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA?

- ✓ Se centra en la promoción del desarrollo positivo de los niños.
- ✓ Se centra en la identificación de los factores de riesgo que deben ser modificados para prevenir el maltrato.
- ✓ Se centra en la identificación y desarrollo de los factores de protección.
- ✓ Permite una mejor ayuda a las víctimas y sus familias, desde una doble perspectiva:
 - ✓ Evitar la repetición del maltrato.
 - ✓ Crear, desarrollar y potenciar las condiciones que acercan al menor al bienestar.

¿QUÉ IMPLICA LA CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA?

- ✓ Sirve de referencia para la toma de decisiones profesionales:
 - ✓ No se trata solo de valorar si ha habido maltrato o no.
 - ✓ También deben considerarse:
 - Las alternativas disponibles para atender las necesidades del menor.
 - Si el contexto familiar, con ayuda, puede convertirse en un entorno de bienestar.
 - Si otros dispositivos y recursos consideran realmente las necesidades del niño (prevención del Maltrato Institucional).



UNA APROXIMACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA

Taxonomía de necesidades básicas
en la Infancia y la Adolescencia

TAXONOMÍA DE NECESIDADES BÁSICAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

FÍSICAS

SEGURIDAD

EMOCIONALES

SOCIALES

COGNITIVAS

Incluye un sistema de
Indicadores de
Satisfacción / Deficiencia

Clasificación por
rangos de edad:

Cero-2 años

3-4 años

5-9 años

10-14 años

15-18 años

1. NECESIDADES FÍSICAS

Alimentación

Temperatura

Higiene

Salud

Sueño

Actividad física: ejercicio y juego

2. SEGURIDAD

Evitar condiciones del entorno que pueden suponer un riesgo para la integridad física del niño, niña o adolescente

Protección ante otras personas adultas o menores de edad que le hacen o pueden hacerle daño.

Establecer relaciones de confianza y seguridad con adultos.

Protección ante el daño que el niño, niña o adolescente puede hacerse a sí mismo.

3. NECESIDADES EMOCIONALES

Seguridad emocional:

- Disposición de relaciones seguras, estables y afectivas con personas adultas significativas
- Sensibilidad y responsividad a las necesidades del niño, niña o adolescente
- Contacto físico apropiado
- Recepción de afecto y refuerzo positivo
- Continuidad en las relaciones con familiares y otras personas adultas significativas

Participación y autonomía progresivas

Respeto al proceso de desarrollo psicosexual

Protección de riesgos imaginarios

Disposición de ayuda para la resolución de problemas o síntomas de malestar emocional

4. NECESIDADES SOCIALES

Disposición de orientación y límites a la conducta

Aprendizaje de control de las emociones y conductas apropiadas para la participación social y el establecimiento de relaciones adecuadas con otras personas

Red de relaciones sociales

Interacción lúdica

5. NECESIDADES COGNITIVAS

Estimulación sensorial: Disposición de experiencias de exploración y aprendizaje

Adquisición de conocimientos y habilidades a través de un proceso formativo organizado (escuela u otro homologado)

Exploración física y social

Comprensión de la realidad física y social



ALGUNOS RECURSOS

La familia sigue siendo el contexto fundamental en la socialización y formación de la personalidad de cada niño o niña.

Por eso, creemos que cualquier programa que permita la reflexión sobre el papel de padre o madre y que ayude a ejercer ese rol, es un programa que incide directamente en la promoción del buen trato hacia la infancia.

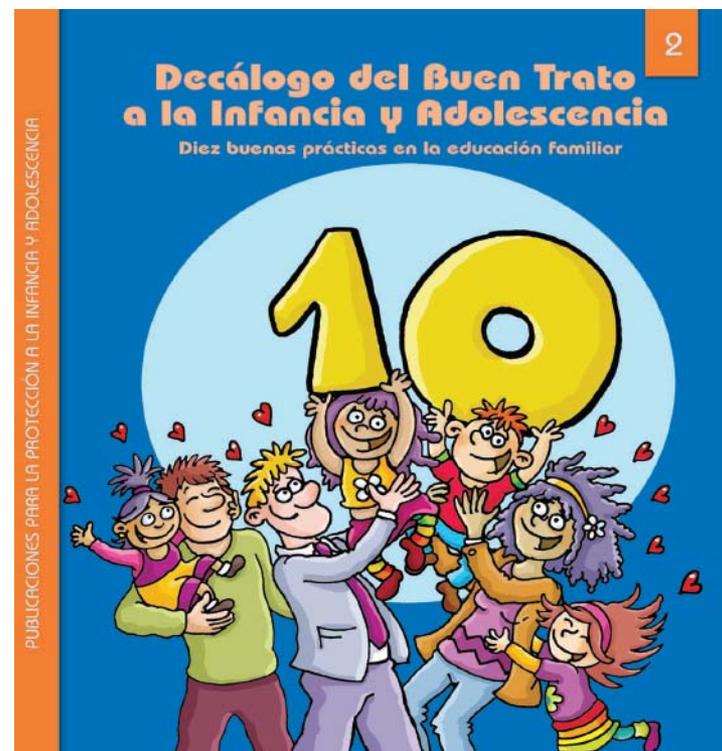
Sabemos lo difícil que puede resultar en algunas ocasiones hacer bien el papel de padre o madre de ahí la importancia de que podáis recibir algunas ayudas.

Os recomendamos diez buenas prácticas de educación familiar derivadas de las necesidades y los derechos de la infancia. Esperamos que os sirvan para disfrutar vuestra experiencia como padres y madres.

Si desea recibir información sobre las actividades y publicaciones de la Federación, puede solicitarlas gratuitamente dirigiéndose a:

FAPMI
C/. Delicias, nº. 8. 28045, Madrid.
Teléfono: 91.468.26.62.
Fax: 91. 527.76.26.

Todas las publicaciones y materiales de FAPMI y de sus entidades miembro están disponibles en www.fapmi.es



Berciano, M^a. J. (coord.)(2009): Instrumento para la valoración de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma Vasca. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

Framework for the assessment of children in need and their families (2000). Department of Health, UK Government.

Gomez, E. y Fernández, A. (2005): Promoviendo el bienestar infantil. Cuestiones prácticas sobre el establecimiento de límites, medios de comunicación y consumo. Santander, CAVAS.

López, F. (1995): Las necesidades infantiles. Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos de las necesidades infantiles (volumen I y II). Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.

López, F. y Ortiz, M.J. (2000): el apego en la infancia. En F. López, I. Etxebarria, J.M. Fuentes y M.J. Ortiz (coord.): Desarrollo Afectivo y Social. Madrid, Pirámide.

López, F. (2002): La inocencia rota: los abuso sexuales de menores. Barcelona, Océano.

López, F. (2005a): Educación sexual. Madrid, Biblioteca Nueva.

López, F. (2005b): La educación sexual de los hijos. Guías para padres. Ed. Pirámide. Madrid.

López, F. (2007): Las necesidades en la infancia: del maltrato al "buentrato". En N. García y V. Noguero: Infancia maltratada. Madrid, EOS.

Maganto, J.M. y Bartau, I. (2004): Corresponsabilidad familiar. Fomentar la responsabilidad y cooperación de los hijos. Madrid, Pirámide.

Manual CANTABRIA: Manual de actuación en situaciones de desprotección infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria (2006): Gobierno de Cantabria, Consejería de Empleo y Bienestar Social.

Martínez Villanueva, F. (2005): Mediación entre niño y TV. ¡Lo que los padres podemos hacer! Pamplona, APROIN.

Ochaita, M y Espinosa, M.A. (2004): Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. Necesidades y Derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño. Madrid, McGraw Hill.



Federación de Asociaciones
para la Prevención
del Maltrato Infantil

www.fapmi.es

Colabora:

